



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS CERRALBOS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986 y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 2022, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022

Capítulo	Denominación	Euros
GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.....	Gastos de Personal.....	228.447,43,-€
2.....	Gastos bienes corrientes y servicios.....	303.769,82,-€
3.....	Gastos financieros.....	800,00,-€
4.....	Transferencias corrientes.....	37.452,34,-€
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.....	Inversiones reales.....	131.621,29,-€
9.....	Pasivos financieros.....	0,-€
TOTAL GASTOS.....		702.090,88,-€
INGRESOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.....	Impuestos directos	161.054,09,-€
2.....	Impuestos indirectos.....	49.500,00,-€
3.....	Tasas y otros ingresos.....	101.891,71,-€
4.....	Transferencias corrientes.....	183.446,10,-€
5.....	Ingresos patrimoniales.....	1.910,00,-€
6.....	Enajenación Inversiones Reales.....	
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7.....	Transferencias de capital.....	204.288,98,-€
9.....	Pasivos financieros.....	0,-€
TOTAL INGRESOS.....		702.090,88,-€

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

a).- **Personal funcionario:** Una plaza de Secretario-Interventor Grupo A1; Nivel Complemento de Destino 26. Una plaza. 2. Escala de Administración General: Subescala Subalterna, grupo C2, nivel CD 18.
b).- **Personal laboral:** Un Peón Servicios Múltiples (interinidad); Dos Auxiliares para el Servicio de Ayuda a Domicilio (eventual), a tiempo parcial y sustitut@s por vacaciones o situaciones de ILT. Un Peón Limpieza edificios municipales (eventual) a tiempo parcial. Una monitora de gimnasia a tiempo parcial. 6 Peones contratad@s temporalmente (6 meses) en el Plan de Empleo de la JCCM y 2 contratad@s temporalmente (3 meses) en el Plan P.E.E.Z.R.D.

En Los Cerralbos, a 06 de febrero de 2023.-El Alcalde-Presidente, Andrés Gómez García.

Nº. I.-1197